



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 6 de noviembre de 2000

Expediente N° 8078/94

RES. C.D. Cs. Ex. N° 291/00

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Carlos Alberto Blesa – L.U. N° 202.314, en el sentido de solicitar prórroga de regularidad de las asignaturas Metodología de la Enseñanza de la Matemática y de Metodología de la Enseñanza de la Física, de la carrera del Profesorado en Matemática y Física (Plan/87);

CONSIDERANDO:

La situación curricular del alumno Blesa y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera, (fs. 27 y 28 respectivamente);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 01/11/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: **Otorgar**, al alumno CARLOS ALBERTO Blesa – L.U. N° 202.314 del Profesorado en Matemática y Física (Plan/87), prórroga de validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA DE LA MATEMATICA y METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA DE LA FISICA, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Marzo de 2001.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas